**ACTA DE REUNIÓN DE MESA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN.**

**25 de abril de 2019,**

En el marco del Decreto 899/17, que crea la MESA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN, la Secretaría de Asuntos Políticos e Institucionales del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda invitó a una reunión con el siguiente orden del día:1. Presentación de propuestas para el 4 plan de acción de OGP 2. Reunión de RTA en Río de Janeiro 3. Taller de Ley Modelo de la OEA

Se encuentran presentes en la reunión: Ornela Mazza, Directora de la Agencia de Acceso a la Información Pública del Ministerio Público de la Defensa. Ricardo Gómez Diez, Director de la Agencia de Acceso a la Información Pública del Consejo de la Magistratura de la Nación. Carlos Ernst, Director de la Agencia de Acceso a la Información Pública del Ministerio Público Fiscal. Eduardo Bertoni, Director de la Agencia de Acceso a la Información del Poder Ejecutivo Nacional. Adrián Perez, Secretario de Asuntos Políticos e Institucionales del Ministerio del Interior. Fernanda Araujo Directora Nacional de Relaciones con la Comunidad y Participación Ciudadana. Lorena Salim, Asesora de la Dirección de Relaciones con la Comunidad y Participación Ciudadana.

Adrián Pérez abre la reunión.. Como primera medida, se repasa la agenda de la reunión de la RTA, explicando que la Secretaría acompañará al grupo de trabajo de Parlamento Abierto, como facilitador entre el Congreso Nacional Argentino y Parlaméricas.

Fernanda Araujo transmite el mensaje de la presidencia de la RTA en relación con el financiamiento de los viajes para este nuevo encuentro. Se informa que el apoyo y financiamiento se dará para aquellos grupos de trabajo que estén vigentes: grupos vulnerados y parlamento abierto. Que en el caso de grupos vulnerados, como será una continuidad del trabajo que ya viene realizando, no se financiará a Argentina.

Se informa además que en las carpetas que se entrega a cada Director/a, podrán encontrar el material de la Ley Modelo que estará bajo discusión, que tiene que ver con los temas: Organo Garante e Información del Poder Judicial, para que aquellas agencias que no pueden viajar a la reunión, hagan sus comentarios para que Argentina presente sus opiniones y propuestas.

Eduardo Bertoni destaca si bien el estatuto de la RTA menciona que para ser miembro pleno se debe ser órgano garante por mandato legal y que desde esa perspectiva, todas las agencias podrían serlo; el estatuto también establece que serán miembros plenos aquellos que por sus atribuciones tenga la mayor competencia legal, mayor alcance territorial y grado de especialización. Que en ese sentido, su opinión es que, por la multiplicidad de sujetos obligados con los que cuenta, es la Agencia del Ejecutivo quien se encuentra en condición de ejercer la membrecía en la RTA, sin perjuicio de que previo a cada reunión de la Red, podrían realizarse reuniones de intercambio de opiniones entre los/as directores. Que para ello no es necesario tener siempre la misma opinión, pero que en caso de que los directores no puedan viajar, la agencia se ofrece para llevar el mensaje al seno de la asamblea. Los directores/as presentes acuerdan con este punto.

Se acuerda entonces que las agencias que no van a participar de la RTA (Ministerio Público Fiscal, Ministerio Público de la Defensa y Consejo de la Magistratura de la Nación), elaborarán un documento con la posición de las 3 agencias, el que será entregado para que se remita a la RTA.

En relación con el 4 plan de OGP, se abre a discusión la posibilidad de presentar alguna propuesta de compromiso, como Mesa de Coordinación. Se realizan propuestas pero no se alcanza consenso para este punto en particular. Fernanda Araujo propone analizar la participación de las agencias en Argentina Abierta en mayo de este año, tema que queda pendiente de discusión para una próxima reunión.

Sin otro tema que tratar, se cierra la reunión.